

campo, cuyo texto como anexa se acompaña.

Sevilla, 18 de junio de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

A N E X O

En Madrid, a de de 1986.

REUNIDOS :

El Excmo. Sr. D. Javier Solana Madariaga, en calidad de Ministro de Cultura, el Excmo. Sr. D. Javier Torres Vela, en calidad de Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía y el Excmo. Sr. D. Juan Hurtado Gallardo, Presidente de la Diputación Provincial de Granada,

DECLARAN:

Que es intención de todos los reunidos, en la representación que cada uno de ellos ostenta y mutuamente se reconocen, poner en marcha un programa de dinamización cultural en los municipios de La Alpujarra granadina, por considerar el acceso a la cultura de los habitantes de zonas indiscutiblemente desfavorecidas y discriminadas, como un hecho ineludible de mandato constitucional. Y entendiendo que este acceso a la cultura implica no sólo la mejora cultural, sino, también, de calidad de vida de las personas a que va destinado y que, a su vez y dado su carácter de programa-piloto, haga posible obtener las experiencias e información precisas para su posible y posterior aplicación en otros lugares del Estado español; y a cuyo efecto,

ACUERDAN:

Primero. Finalidad y objetivo general del programa.

El desarrollo del programa tendrá como finalidad la mejora cultural y de calidad de vida de los habitantes de las zonas a que va destinado, a través de un plan de dinamización cultural.

Y como objetivo general, la puesta en práctica de programas que reduzcan los desequilibrios socioeconómicos en las zonas de intervención.

Segundo. Localización del programa.

Para la realización de este proyecto, se acuerda desarrollar las actividades propias de este Acuerdo en los municipios de La Alpujarra media, todos ellos pertenecientes a la provincia de Granada.

Cualquier tipo de modificación que pueda producirse deberá ser aprobada por las partes firmantes de este Convenio.

Tercero. Duración del programa.

El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma, estimándose conveniente por las partes firmantes establecer la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 1986.

Cuarto. Aportación de las Entidades que suscriben el Acuerdo.

La Dirección General de Cooperación Cultural apartará la contratación de un equipo técnico, compuesto por seis profesionales, según Convenio suscrito con el Instituto Nacional de Empleo. A su vez, pondrá a disposición del programa la cantidad de ocho millones de pesetas (8.000.000 ptas). para la realización de actividades encaminadas al desarrollo de la finalidad y objetivo general del programa.

La Consejería de Cultura aportará la cantidad de ocho millones de pesetas (8.000.000 ptas.) y, también, pondrá a disposición del programa las ofertas culturales que estime oportunas dentro de su programación general para el año 1986.

Del mismo modo, facilitará los medios humanos y materiales que sean necesarios para el mejor desarrollo de las actividades que conformen el programa.

Por su parte, la Diputación Provincial, dispondrá para este programa la cantidad de ocho millones de pesetas (8.000.000 ptas.) facilitando la infraestructura necesaria para su realización.

Quinto. Organo de seguimiento.

Las partes firmantes del presente Acuerdo deciden constituir una Comisión de Seguimiento, integrada por un máximo de seis personas y un mínimo de tres, cuya función será la de conocer y analizar la cumplida ejecución de dicho Acuerdo; así como establecer la mecánica del seguimiento y el sistema para su posterior evaluación.

Sexto. Documentación.

Considerando este programa como una experiencia piloto dentro del trabajo cultural institucional, se estima conveniente por las partes publicar dichas experiencias, mediante libro, por entender que puede servir de aplicación en otros lugares del Estado español.

Séptimo. Evaluación final.

La Comisión de Seguimiento deberá presentar ante las partes firmantes, al finalizar la actividad, la siguiente documentación:

- Informe detallado de las acciones realizadas en el marco del presente Acuerdo.
- Presentación de la documentación de Caja, correspondiente a los gastos relacionados con las reiteradas actividades.

Y, en prueba de conformidad, firman este documento, en el lugar y fecha indicados.- El Ministro de Cultura, Javier Solana Madariaga.- El Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía, Javier Torres Vela.- El Presidente de la Diputación Provincial de Granada, Juan Hurtado Gallardo.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 20 de junio de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Proyecto de repoblación de 23,95 has. de choperas en las riberas estimadas de los ríos Guadalimar y Guadalquivir». Expte. nº 86/365.

Fecha de adjudicación definitiva: 19 de junio de 1986.

Importe de adjudicación: 5.065.019 ptas.

Empresa adjudicataria: Francisco Lucas Ramírez.

Sevilla, 20 de junio de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 20 de junio de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Fajas de protección (225 has.) en montes de los núcleos 1, 2 y otros de la provincia de Sevilla». Expte. nº 86/374.

Fecha de adjudicación definitiva: 19 de junio de 1986.

Importe de adjudicación: 8.242.668 pesetas.

Empresa adjudicatario: Francisco Lucás Ramírez.

Sevilla, 20 de junio de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de julio de 1986, por la que se anuncia a subasta con trámite de admisión previa las obras que se indican. (PD. 467/86).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta con trámite de admisión previa las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado y 90 de su Reglamento.

Construcción de un Colegio Público de 16 unidades en Bda. San Miguel de Torremolinos-Málaga.
Presupuesto tipo de licitación: 81.339.938 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de un Colegio Público de 20 unidades en Bda. Cruz del Cordero de Vélez-Málaga.
Presupuesto tipo de licitación: 107.804.669 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de Centro de Proceso de Datos en C/ Tarifa de Sevilla.
Presupuesto tipo de licitación: 113.936.766 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de un Instituto de 10 unidades de BUP/FP en Triana de Sevilla.
Presupuesto tipo de licitación: 104.738.403 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Construcción de 14 unidades en el Colegio Público «Adriano del Valle» de Sevilla.
Presupuesto tipo de licitación: 81.482.864 pesetas.
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Fianza provisional: Los licitadores españoles y extranjeros clasificados, haciendo uso de la autorización concedida por el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional. Los licitadores no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no tengan documento de clasificación de contratista deberán presentar una fianza del 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación.

Exposición de proyectos: Los proyectos y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina, nº 23, 7ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez (10), a las trece (13) horas. Asimismo podrán examinarse en la Delegación Provincial de Málaga los correspondientes a dicha provincia.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de proposicio-

nes comenzará el día siguiente al de la publicación de lo presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13 horas del décimo día hábil siguiente a dicha publicación.

Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, nº 21, planta 3ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C), requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4. del Pliego de las Administrativas Particulares.

Admisión previa: La Mesa de Contratación el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará pública en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, nº 23, 7ª planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con la establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las doce (12) horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la planta 1ª, del nº 21 B, de la Avda. de República Argentina, «Edificio Buenos Aires» de Sevilla. En el caso de que el quinto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Sevilla, 2 de julio de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 3 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras del 3 de julio de 1986, de los contratos de obras que a continuación se indican:

Alcaudete: Construcción de SVM y calefacción en el C.P. «Juan Pedro» a Instalaciones Pérez Aranda, S.A. en la cantidad de 7.433.535,00 pesetas.

Jaén: Acondicionamiento Salón de Actos y otras en el Conservatorio de Música a Mayca, S.A. en la cantidad de 16.200.000,00 pesetas.

Torredonjimeno: Construcción de tres aulas y dependencias en el C.P. «Almazara» a D. Bibián Moreno Messia en la cantidad de 12.216.052,00 pesetas.

Villacarrillo: Muro de contención, pintura y patios en el I.B. «Andrés Segovia» a Riegos y Servicios S.L. en la cantidad de 8.847.892,00 pesetas.

Jaén, 3 de julio de 1986.- El Delegado, Francisco Soriano Serrano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 27 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a Información Pública, la relación de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de la obra de nuevas intersecciones de las carreteras C-443 y H-131, en San Bartolomé de la Torre. (JA-SV-H-112).

Declarada la utilidad pública por el Consejo de Gobierno de fecha 28.5.86 y siendo necesaria la expropiación de los bienes y

derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente a las obras arriba referenciadas, se abre un periodo de información pública durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento, y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles